

---

## Presentación

Un nuevo encuentro académico nos convoca en la oportunidad de ofrecer el N° 15 de la Revista Propiedad Intelectual, del Postgrado en Propiedad Intelectual (EPI) de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas de la Universidad de Los Andes (ULA) Venezuela compartiendo, como siempre, experiencias y resultados de investigación realizados en el entorno nacional e internacional. Presentamos un número bastante interesante que incluye contribuciones de Brasil, México, Portugal, Cuba y Venezuela, sobre los tradicionales temas vinculados a los derechos intelectuales así como una reseña acerca del impacto que ha ocasionado en el área la última reforma laboral venezolana.

En la sección *Temas Generales* el Ingeniero Industrial Leonidas Torres Citraro, profesor invitado de la Especialización, reflexiona sobre los Activos Intangibles y la nueva dependencia que se genera de un poco más de mil empresas del mundo, ubicadas en USA, Europa y Japón, las cuales concentraban, según datos del año 2006, el 95% del total destinado a I&D evidenciando así la gran brecha entre los países que poseen y controlan el conocimiento y el resto del mundo. Por su parte Denis Borges Barbosa, abogado brasilero, diserta sobre el sistema de producción de creaciones intelectuales y los conceptos e intereses jurídicos que participan de la producción intelectual y se encuentran en él implicados: la naturaleza jurídica del creador y de las creaciones, el derecho centrado en el titular o en la obra, el bien inmaterial, el desarrollo histórico de la transformación del bien incorpóreo en propiedad competitiva y cómo la Propiedad Intelectual es una de las maneras de fomentar la producción intelectual que mira hacia el mercado.

La sección *Propiedad Industrial* contiene varios trabajos sobre el tema marcario entre los que se encuentran aspectos como los relacionados con la violación de los secretos de empresa que, en el caso del Perú, constituyen una infracción administrativa, regulada en el Decreto Ley 26122, norma referida a la Competencia Desleal, lo que permite a Hesbert Benavente Torres, Candidato a Doctor en Derecho por la Universidad Autónoma del Estado de México y colaborador del Centro de Investigación en Ciencias Jurídicas, Justicia Penal y Seguridad Pública de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, analizar la jurisprudencia peruana al respecto.

Por su parte José Manuel Carrascosa, abogado venezolano, Doctor en Derecho Público y con varias publicaciones en materia marcaria, escoge

como universo de análisis el Sistema Marcario en Venezuela para evidenciar el gran vacío que existe en la vigente Ley de Propiedad Industrial de 1955 en el tratamiento de la oposición por mejor derecho dado que contiene una fase administrativa y otra jurisdiccional que puede generar interpretaciones erróneas por ser impreciso el procedimiento a seguir en ambas sedes. El estudio aclara los distintos institutos jurídicos involucrados y los procesos que deben aplicarse, muchos de los cuales no están previstos en la Ley.

Enfatizando en los encuentros y desencuentros conceptuales entre Marca Notoria y Marca Renombrada, Marisa Dinis Doctora en Derecho de la Universidad de Salamanca y profesora adjunta del Instituto Politécnico de Leiria, Portugal, compara los decires de la jurisprudencia y la doctrina para precisar una distinción, entre ambos conceptos, en el ordenamiento jurídico portugués.

Gabriel López Jaén junto a Luis Arévalo Ramírez con su participación en este número, abren las puertas de la Revista a estudiantes de nuestra Especialización en la recién iniciada I Cohorte, Extensión Caracas, la cual es realizada en el marco de un Convenio entre la Universidad de Los Andes y la Universidad Central de Venezuela, lo que nos ha permitido ampliar las fronteras académicas de nuestro Postgrado y en la que participan abogados venezolanos con una amplia experiencia en la materia. López Jaén quien es Especialista en Derecho Laboral de la Universidad Católica Andrés Bello de Venezuela, analiza la distintividad como requisito fundamental para el registro de una marca, a fin de revisar la visión actual de la doctrina y la jurisprudencia sobre aspectos tales como: los colores o formas geométricas, los términos genéricos, así como los nombres y apellidos, haciendo una especial mención a sus diferencias con los signos que poseen debilidad distintiva.

Jorge Luis Ordelin Font, Magister en Derecho Civil y Profesor de Derecho de Autor de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente de Santiago de Cuba, junto a Raúl José Vega Cardona, Profesor de Derecho de Sucesiones de la misma Universidad, Juez profesional no permanente de la Sala Civil del Tribunal Provincial Popular, así como, Marcos Wachowicz, Doctor en Derecho de la Universidad Federal del Paraná (UFPR) y Profesor del Curso de Postgrado Maestría/Doctorado en Derecho de la Universidad Federal de Santa Catarina (UFSC) del Brasil, con varias publicaciones en materia de Derecho y Tecnología de la Información, le otorgan contenido a nuestra sección *Derecho de Autor y Derechos Conexos*.

La mediación en la solución de conflictos de derechos de autor en Cuba y la necesidad de su regulación sustantiva, como la posibilidad de solucionar estos conflictos en sede penal, administrativa y civil, enfatizando en las principales ventajas que conlleva dicho procedimiento en la realidad jurídica cubana, constituye el área de estudio seleccionada por Ordellin Font y Vega Cardona. Por su parte, Wachowicz revisa el tema de las industrias creativas en un enfoque histórico que va desde Berna hasta la OMPI para observarlas desde la Convención sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO del año 2005.

Dos secciones más componen esta amplia edición de la Revista. La denominada *Otros Temas* donde hemos incluido el trabajo de Ernesto Guevara Fernández, Maestrante en Derecho Internacional Público de la Universidad de La Habana, Jurista y Profesor Asistente de la Facultad de Derecho de la Universidad de Oriente en Santiago de Cuba, sobre Conocimientos Tradicionales, Propiedad Intelectual y Negociaciones Internacionales en el cual debate sobre la gestación de estos nuevos derechos y los esfuerzos por crear un régimen internacional de protección como una opción para lograr universalizar la tutela, a través de un instrumento de Derecho Internacional. Se incluye también el estudio de Luis Arévalo Ramírez, Abogado, Magister en Derecho Administrativo y Presidente del Comité de Propiedad Intelectual de la Cámara Venezolano Americana de Comercio e Industria (VenAmCham) que se enfoca en el Principio de Legalidad, la Constitución y la situación actual de la Propiedad Industrial en Venezuela.

La sección que cierra este número es la intitulada *Breves para una Reflexión*, en la que generalmente incluimos comentarios, temas de actualidad, sobre cuestiones relacionadas con los derechos intelectuales. En esta oportunidad, Annet Angulo Celis, abogada, Especialista en Propiedad Intelectual de la Universidad Metropolitana (UNIMET) de Caracas, revisa la Ley Orgánica del Trabajo, los Trabajadores y las Trabajadoras (LOTTT) de Venezuela, mayo 2012 enfatizando en las reformas respecto a la protección de las creaciones intelectuales generadas en el marco de una relación laboral.

Agradecemos el apoyo del Consejo de Desarrollo Científico, Humanístico, Tecnológico y de las Artes (CDCHTA) de la ULA por el financiamiento de esta edición; a la Lic. Mariela Ramírez, por su gestión eficiente y solidaria y hacemos un reconocimiento institucional a la Dra. Raizabel Méndez quien con su trabajo y dedicación ha logrado mantener la

---

calidad y ampliar la internacionalización de la Revista Propiedad Intelectual, que continúa siendo la única especializada en la materia según se evidencia en los índices: el Índice de Revistas Venezolanas de Ciencia y Tecnología (REVENCYT); el Catálogo del Sistema Regional de Información en Línea para Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (LATINDEX); la Base de Datos Bibliográfica Citas Latinoamericanas en Ciencias Sociales y Humanidades (CLASE) de la Universidad Autónoma de México y la Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal (REDALYC), en los cuales se encuentra inscrita.

Invitamos a la comunidad nacional e internacional que hace vida académica e investiga sobre esta materia de gran complejidad, para que hagan de esta Revista un foro de discusión y crítica actualizada y permanente.

***Raiza Andrade***  
***Editora/Directora***